MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 1 1 3 -2019/MM

Miraflores, 0 3 OCT. 2019

Vista, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de Octubre de 2019, la Carta Nº 25-2019-SR/MM-JDC del señor Regidor Jorge D´Acunha Cuervas de fecha 27 de setiembre de 2019, por el que solicita al Concejo se le conceda licencia del 04 al 08 de octubre del presente año, por motivos personales;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante carta de visto, el señor Regidor Jorge D´Acunha Cuervas solicita que, por motivos personales, se le conceda licencia en sus funciones del 04 al 08 de octubre del presente año, solicitando se haga extensiva a las comisiones que integra;

Que, conforme con lo establecido en el numeral 27 del artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Único: APROBAR, la licencia solicitada por el señor Regidor Jorge D´Acunha Cuervas, por motivos personales, del 04 al 08 de octubre del presente año, debiéndose hacer extensiva a las comisiones que integra.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
KARINA VARGAS TERRONES
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS MOLINA ARLES
Alcalde